

La Floresta, 21 de julio de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 187/2022

ACTA N.º 017/2022

VISTO: la necesidad de contar con agua y comestibles para la inauguración de la estación saludable en Cuchilla alta

CONSIDERANDO:

1- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 17, de fecha 21 de julio de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

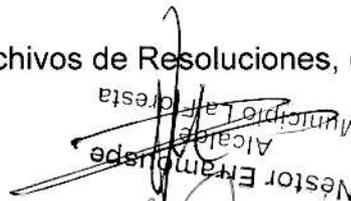
1- Ratificar y Autorizar el gasto de hasta \$3200 (Pesos Uruguayos tres mil doscientos) a la empresa Lafer LTDA – El Paseo Canelones rut 020057000012 por concepto de compra de fruta agua y pop para la inauguración de la estación saludable en Cuchilla alta

2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



 Vicente Amicone
Concejal



Nestor Erambuesa
Alcalde
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta